

# — P L A N T E R R A —

Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural





---

# índice

**Introducción y análisis del sector**

**Líneas estratégicas:**

- 1. LIBERALIZACIÓN**
- 2. COMPETITIVIDAD**
- 3. COMERCIALIZACIÓN**
- 4. RELEVO GENERACIONAL Y FORMACIÓN**
- 5. CAMBIO CLIMÁTICO**
- 6. FAUNA SALVAJE**



**Comunidad  
de Madrid**



# INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Las perspectivas futuras de los agricultores y ganaderos no son optimistas. Según la encuesta de PWC el 79% de los agricultores considera que las perspectivas del sector agrícola español para las próximas décadas son “malas o muy malas”.

## DEBILIDADES

- Atomizado y falta de coordinación.
- Depende de las ayudas de la PAC.
- Explotaciones unipersonales.
- Propietario muy senior y sin relevo.
- Escasa inversión e innovación.

## FORTALEZAS

- Estándares muy altos de calidad y seguridad.
- Potente cadena agroalimentaria. Es la industria con mayor peso del país, corresponde al 9,5% del PIB madrileño.
- Madrid cuenta con una cuarta parte de su superficie destinada al sector agropecuario.

## AMENAZAS

- Competidores de países emergentes.
- Nuevas tendencias en el consumo.
- Aumento de las resistencias, plagas y enfermedades por el Cambio Climático
- Normativa compleja es un lastre a la competitividad

## OPORTUNIDADES

- Tendencia a consumir alimentos de proximidad.
- Consumidor más informado en seguridad, salud, calidad y respeto al medio ambiente.
- Avance de la tecnología puede atraer a trabajadores jóvenes y cualificados.
- Condiciones climatológicas favorables.

# 1- LIBERALIZACIÓN

La flexibilización normativa en materia agrícola va a contribuir a incrementar su productividad de manera significativa.

**Adaptación normativa en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Rural**

*Se hace imprescindible la adaptación de la normativa a las demandas del sector tanto en materia de autorizaciones y usos como en relación con la actividad económica.*

# 1. LIBERALIZACIÓN



IMPULSAR LA MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES LEYES:

## 1 - LEY 16/1995 FORESTAL Y DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta normativa exige que, para destinar un suelo a la agricultura o ganadería, los terrenos tengan viabilidad técnica y económica, lo que coarta la libertad individual y precisa de una autorización administrativa. Se considera necesario liberalizar este aspecto y eliminar este tipo de trámites que dificultan el mantenimiento de la actividad agrícola y los usos tradicionales en el medio rural.

## 2- LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La normativa vigente establece que la realización de los actos precisos para la utilización y explotación agrícola, ganadera, forestal, cinegética o análoga requiere del trámite de calificación urbanística. El desarrollo de actividades económicas de esta naturaleza se ve limitado por la excesiva rigidez y duración del procedimiento de autorización. Se considera necesario eliminar el instrumento de calificaciones urbanísticas otorgadas por la Comunidad de Madrid, siendo los propios Ayuntamientos mediante licencia municipal o declaración responsable, los que puedan otorgar estas autorizaciones contando siempre con los informes sectoriales preceptivos y necesarios.



# 1. LIBERALIZACIÓN



3 - CON OBJETO DE FOMENTAR EL SUELO AGRARIO COMO ELEMENTO ESTRUCTURADOR DEL MEDIO RURAL, SE VA A IMPULSAR LA MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES TEXTOS NORMATIVOS:

***3.1. Decreto 65/1989 de 11 de mayo por el que se establecen las Unidades Mínimas de Cultivo para el Territorio de la Comunidad de Madrid.***

***3.2. Decretos 8/1986 de 23 de enero de regulación de las podas, limpiezas y aclareos de fincas de propiedad privada pobladas de encina y el Decreto 111/1988 de 27 de octubre que establece las cortas en montes bajos o tallares de encina y rebollo.***

***3.3. Decreto 146/2017, de 12 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula el registro de explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid, y se establece la normativa reguladora de la actividad apícola en la misma.***

***3.4. Decretos por los que se establecen los planes de uso y gestión de espacios protegidos.***



# 1. LIBERALIZACIÓN



4 - FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA PARA FAVORECER UN CINTURÓN ALIMENTARIO EN CANAL CORTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

5 - INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA ACLARACIÓN O, EN SU CASO, MODIFICACIÓN, SOBRE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 21/2013, DE 9 DE DICIEMBRE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.





## 2- COMPETITIVIDAD

---

A día de hoy, la PAC representa alrededor del 24% del VAN de las explotaciones agrarias por lo que es necesaria una mejora de la competitividad de las explotaciones para garantizar su viabilidad y solvencia.

## 2. COMPETITIVIDAD



### MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Debemos trabajar para mejorar la productividad en cada uno de los factores (como la productividad del capital, laboral, o de la tierra) y así permitiremos una mayor ganancia en la cantidad de producto obtenido que no tiene su origen en un aumento en el uso de los insumos. Es decir, **el cambio en la producción que no se debe directamente a un uso más intensivo de los insumos, sino a los efectos conjuntos de otros muchos factores, como las nuevas tecnologías, el aumento de la eficiencia, las economías de escala, la capacidad de gestión y los cambios en la organización de la producción.**

#### UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

España se sitúa entre los cuatro estados miembros con un menor grado de intensificación de la actividad agrícola, con un 63,8% de la superficie gestionada por instalaciones de **baja intensificación**, y dentro de ésta la Comunidad de Madrid, junto a La Rioja o Extremadura, muestran un elevado grado de extensificación lo que permite que nuestras explotaciones, sin perder la identidad que define al campo madrileño, tengan aún recorrido en la intensificación sostenible de sus producciones.

## 2. COMPETITIVIDAD



### MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.

La Comunidad de Madrid sigue apostando por la modernización de las explotaciones agrarias mediante la financiación de inversiones para aumentar la competitividad del sector agrario y adaptar las mismas a los estándares medioambientales y de clima, de esta manera conseguiremos mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional ante un claro envejecimiento de la población dedicada al sector agrario.

### DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

La multifuncionalidad de la agricultura y la ganadería implica la posibilidad de una pluriactividad de las explotaciones, tanto en lo que se refiere a variedad de producciones como a la entrada en nuevos subsectores de actividad (turismo rural, transformación de productos, artesanía, actividades cinegéticas y piscícolas...). La apuesta por la diversificación y la pluriactividad, supone una oportunidad de complementar rentas y diversificar las fuentes de ingreso, lo que puede hacer más atractiva la entrada al sector de nuevos operadores al garantizar mejor un adecuado nivel de ingresos.

## 2. COMPETITIVIDAD



### 2.1 MEJORAR CADA UNO DE LOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR

Un análisis de la situación actual de la cadena de valor evidencia la existencia de claras asimetrías en el poder de negociación que pueden derivar, y en ocasiones derivan, en una falta de transparencia en la formación de precios y prácticas que distorsionan el mercado y tienen un efecto negativo sobre la competitividad de todo el sector agroalimentario

**Para conseguir un mayor equilibrio en la cadena alimentaria, se debe incidir en el aumento del valor añadido de sus producciones, la agrupación de la oferta y el aumento de la calidad de los productos.**

#### **PROGRAMA DE IMPULSO A LA INTEGRACIÓN.**

Para la mejora de la competitividad es necesario el impulso de organizaciones que puedan alargar la cadena de valor en los productos agrícolas, entre ellas las entidades en integración, agrupaciones de productores o cooperativas agroalimentarias, como estructuras estratégicas vertebradoras que concentran, transforman y comercializan la producción de los productores.

#### **REPARTO DE VALOR EN LA CADENA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTUACIONES.**

En la Comunidad de Madrid se producen alimentos de gran calidad, pero debemos incrementar el valor añadido, de manera que podamos mejorar su posición en la cadena de valor.



## 2. COMPETITIVIDAD



### 2.2 ORIENTACIÓN AL MERCADO

La orientación al mercado es uno de los elementos clave para la competitividad de los sectores. En esta orientación intervienen otros componentes derivados de los modelos de producción impulsados por el mercado como son, por ejemplo, las figuras de calidad o producción ecológica.

**En la Comunidad de Madrid apostamos por una producción agraria con una clara orientación al mercado con precios justos**, sin embargo compite en un mercado libre con importación de productos agrarios a bajo precio, motivo por el cual, se hace necesario el marco de la PAC post 2020, mantener **el sistema de pagos directos en España**. Actualmente los pagos del primer pilar de la PAC suponen el 51% de la renta del trabajo del agricultor, por ello es fundamental continuar con el sistema de pagos directos para mantener la viabilidad de buena parte de las explotaciones y no aumentar la brecha existente entre agricultura y otros sectores del medio rural.

## 2. COMPETITIVIDAD



### 2.3 INNOVACIÓN

**La Innovación debe jugar un papel fundamental en el conocimiento y la competitividad para ayudar a agricultores y habitantes del medio rural** a superar los desafíos actuales y futuros. La Unión Europea está apostando de manera decidida por los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícola Europeos (AKIS).

**Es fundamental consolidar y desarrollar el triángulo del conocimiento en materia agraria, (educación-investigación-innovación) para mejorar los indicadores de innovación en la Comunidad de Madrid y en España.**

**IMPULSO A LOS SISTEMA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AGRÍCOLA (AKIS) EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN (AEI).**

**IMPULSO Y MEJORA DE LA DIGITALIZACIÓN AGRARIA.**

## 2. COMPETITIVIDAD



### 2.4 OTRAS ACCIONES PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR

**MAPEO DE SERVICIOS.**

**FOMENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO COMÚN EN LOS MUNICIPIOS.**

**APOYAR Y CONSOLIDAR LAS ESTRUCTURAS FRÁGILES.**

**FACILITAR EL ACCESO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIANTE AVALMADRID O ENTIDADES PRIVADAS CON ESPECIAL FOCO EN ENTIDADES COOPERATIVAS.**

**ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ACTUALES EXPLOTACIONES A LA NORMATIVA.**

**IMPULSO DE LAS CONCENTRACIONES PARCELARIAS.**

## 2. COMPETITIVIDAD



### 2.5 IMPULSO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Es el segundo pilar de la Política Agrícola Común de la Unión Europea. Sus objetivos se desarrollan a través de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de las diferentes Comunidades Autónomas.

**El Desarrollo Rural persigue una actividad agraria más competitiva y más respetuosa con el medio ambiente.** También la mejora de la calidad de vida y la diversificación económica de las zonas rurales, así como impulsar su gobernanza (LEADER).





## 3- COMERCIALIZACIÓN

---

El futuro de la PAC y el sector agrario dependen en gran medida del apoyo social. Los consumidores de hoy están interesados en una producción agraria segura, tradicional, de calidad, sostenible y con trazabilidad sobre su origen.

Los productos del terreno, locales, ecológicos o avalados por una figura de calidad diferenciada responden a la perfección a la demanda.

# 3. COMERCIALIZACIÓN



## 3.1 MEJORAR LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Los circuitos cortos se caracterizan por la proximidad relacional, definida como el número de intermediarios entre el productor y el consumidor final, el cual se limita como máximo a un intermediario. Asimismo, se valora tanto la proximidad geográfica -buscando que las distancias entre producción y consumo sean reducidas- como la proximidad de identidad cultural, es decir, los productos locales y del territorio.

## 3.2 REBRANDING DEL MODELO DE MARCAS DE CALIDAD

El objetivo de esta línea de acción es consolidar el posicionamiento de marca de calidad, conseguir impacto, notoriedad y mejorar la comercialización de productos asociados a la producción madrileña generando valor a los productores.

Se trata de reforzar los valores de la marca como distintivo y garante de calidad de los productos agroalimentarios de Madrid. Se busca comunicar el sentimiento genuino y verdadero de los productores vinculados a factores de calidad y cercanía que distinguen los productos del sector primario madrileño con una marca paraguas que refleje esos valores. Esta marca se desarrollará en diferentes categorías con objeto de representar a todo el sector como por ejemplo producto artesano, producto de montaña y producto de la huerta.



# 3. COMERCIALIZACIÓN



## 3.3 NUEVOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR

Junto a los circuitos cortos, es importante explorar nuevas posibilidades y desarrollar aquellas alternativas que puedan ser beneficiosas para el sector y que proporcionen tanto visibilidad a nivel nacional e internacional como que no supongan riesgos de inversión y ofrezcan la posibilidad de intermediación con canales profesionales o con clientes finales. Para ello, se impulsarán medidas como:

**IMPULSAR SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN WEB.**

**FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA A CLIENTES INTERMEDIOS FACILITANDO LA DISTRIBUCIÓN A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES Y DE PROXIMIDAD KM0, “MERCARURAL”.**

**IMPULSAR UNA RED DE PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN A CLIENTE FINAL. IMPULSAR OTRAS**

**FORMAS DE DISTRIBUCIÓN DELIVERY.**





## 4- RELEVO GENERACIONAL Y FORMACIÓN

En España el 74% de los trabajadores de las explotaciones son hombres, el 31% de los agricultores propietarios de sus explotaciones tienen más de 65 años y el 98% no tienen formación agrícola completa. Ante dicho escenario, se hace preciso desarrollar un paquete de medidas que permitan revitalizar el sector y fijar población.

## 4. RELEVO GENERACIONAL Y FORMACIÓN



### 4.1 RELEVO GENERACIONAL Y VALORIZACIÓN SOCIAL

En la Comunidad de Madrid entendemos que se debe hacer un esfuerzo mayor para apoyar a la próxima generación de agricultores y ganaderos, que nos permitirá fortalecer, valorizar, y rentabilizar muchas de las explotaciones que hoy no son rentables por la falta de adaptación al mercado, ayudando además a garantizar el abastecimiento de alimentos de calidad y manteniendo un medio rural vivo.

Para ello pondremos en marcha las siguientes acciones:

**CAMPAÑA DE VALORIZACIÓN SOCIAL.**

**PREMIOS AGRARIOS COMUNIDAD DE MADRID.**

**CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL AL AGRICULTOR Y GANADERO Y DE TRASPASO DE NEGOCIOS.**

**CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE RELEVO ABIERTO EN EMPRESAS AGRARIAS.**

**AYUDAS A JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS PARA LA PRIMERA INSTALACIÓN.**

# 4. RELEVO GENERACIONAL Y FORMACIÓN



## 4.2 FORMACIÓN

Fomentaremos un plan de formación continua tanto reglada como no reglada, adaptada a las necesidades del sector, con el objetivo que de que conozcan las necesidades y competencias para gestionar las explotaciones del futuro.

**PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA ERASMUS AGRARIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**PLAN DE FORMACIÓN PARA EL SECTOR AGRARIO.**

**CREAR “SPACE TEST”.**

**BECAS DE ACERCAMIENTO AL SECTOR AGRARIO Y A LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.**



# 5- CAMBIO CLIMÁTICO

---



El sector agrícola contribuye a fijar alrededor del 10% del carbono producido por el ser humano y, a la vez, mejorar la tierra, la calidad de los cultivos y el medio ambiente, **contener la erosión, la desertificación y favorecer la biodiversidad.** En la Comunidad de Madrid, la actividad que genera el sector primario tan sólo supone el 1% de los gases de efecto invernadero.

# 5. CAMBIO CLIMÁTICO



## 5.1 HACIA UNA COMUNIDAD MÁS SOSTENIBLE

La nueva Política Agrícola Común PAC 2021-2027 continuará garantizando un nivel de vida digno a los agricultores y ganaderos, pero reforzará las acciones que habrán de realizar para combatir el cambio climático, proteger el medio ambiente y preservar la biodiversidad. **La propuesta de la Comisión Europea es que la PAC destine el 40% de los fondos a la acción por el clima.**

El sector deberá aprovechar las nuevas tecnologías para diseñar modelos productivos más eficientes, que favorezcan el ahorro de recursos y generen el menor impacto ambiental posible. Para ello, deberá **estimular la práctica de técnicas agrícolas sostenibles económica y medioambientalmente adaptadas a las nuevas condiciones climáticas.**

# 5. CAMBIO CLIMÁTICO



## 5.1 HACIA UNA COMUNIDAD MÁS SOSTENIBLE

Entre otras impulsaremos una serie de medidas favorables que se fomentarán para adaptar el sector al cambio climático en la Comunidad de Madrid desde la doble perspectiva de la mitigación y la adaptación al mismo, dando respuesta a uno de los requisitos enmarcados en los acuerdos internacionales. Incluyen medidas de mitigación también.

### **MEJORA EN LA GESTIÓN DEL SUELO.**

### **AGRICULTURA Y GANADERÍA DE BAJAS EMISIONES, DIVERSIFICADA Y RESILENTE.**

- Agricultura de conservación. - Agricultura de precisión.
- Diversificación de cultivos.
- Utilización de razas y variedades autóctonas.
- Agricultura y ganadería ecológica.
- Ganadería extensiva y de alta montaña.

### **VALORIZACIÓN DE SUMIDEROS AGRÍCOLAS.**

### **ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS AGRARIOS.**

# 5. CAMBIO CLIMÁTICO



## 5.1 HACIA UNA COMUNIDAD MÁS SOSTENIBLE

**FOMENTO DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES A NIVEL DE EXPLOTACIÓN, REGADÍO O MAQUINARIA AGRÍCOLA.**

**ELABORACIÓN DE ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LAS COMARCAS AGRÍCOLAS.**

**UTILIZACIÓN DE MÁRGENES MULTIFUNCIONALES PARA MANTENIMIENTO O INCREMENTO DE LOS POLINIZADORES.**

**FOMENTO E IMPULSO DE CENTRO DE TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE MAQUINARIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE CULTIVO.**

**FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS.**

**EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

# 5. CAMBIO CLIMÁTICO



## 5.2 I+D+i

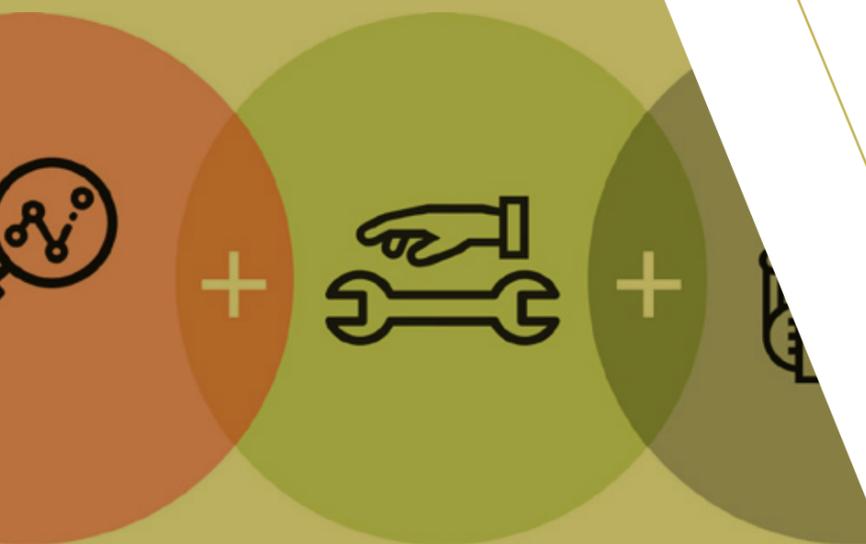
El gasto en I+D en el sector agroalimentario en **España ha disminuido en un 17% en los últimos años mientras que en la UE ha aumentado en un 37%**. Al tratarse de un elemento estratégico esencial para mejorar la competitividad del sector, se pondrán en marcha un conjunto de medidas que la favorezcan, impulsando la I+D+i con una orientación hacia la sostenibilidad de la tierra y el medio ambiente a través de diversas actuaciones:

**MEJORAR EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y GESTIÓN DE EFLUENTES.**

**IMPULSAR UNA ESTRATEGIA DE I+D+i ORIENTADA A LA MEJORA GENÉTICA DE LOS CULTIVOS.**

**PLAN DE APOYO A NUEVOS CULTIVOS.**

**DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN CUANTIFICAR LA APORTACIÓN DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS A LA SOSTENIBILIDAD.**



## 5. CAMBIO CLIMÁTICO



### 5.3 CREACIÓN DE UN CINTURÓN ALIMENTARIO EN CIRCUITO CORTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Ya ha comenzado una transición hacia sistemas más sostenibles en los circuitos alimentarios, las nuevas tecnologías y la innovación junto con un aumento de la sensibilidad por parte de los ciudadanos. **En 2021 la Comisión Europea pondrá en marcha el programa “de la granja a la mesa”** para reforzar sus esfuerzos en combatir el cambio climático, proteger el medio ambiente y preservar la biodiversidad, desarrollando un modelo de economía circular.

**DESARROLLO DEL REAL DECRETO 640/2006, DE 26 DE MAYO**, para establecer las condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios, para autorizar el suministro directo, en determinadas condiciones, de pequeñas cantidades de productos primarios al consumidor final por parte del productor.

**IMPULSO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS LOCALES DE KM.**

**SENSIBILIZAR A LOS CONSUMIDORES.**

**PLAN DE FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.**

# 5. CAMBIO CLIMÁTICO



## 5.4 GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSO HÍDRICO.

La nueva propuesta de la PAC establece como objetivo **“Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire”**. La gestión eficiente de estos tres recursos: agua, suelo y aire, contribuirá a la consecución del objetivo medioambiental de la futura PAC, que es “Potenciar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima y contribuir a los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión”, para ello pondremos en marcha:

**PLAN DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS.** La Comunidad de Madrid continuará mejorando y modernizando de manera integral el regadío de nuestra región y por otro lado seguirá ayudando para acometer las inversiones necesarias para la mejora y adaptación de regadíos de las explotaciones. De esta manera obtendremos una reducción de las afecciones ambientales difusas, una mayor eficiencia en el uso de un recurso estratégico como el agua y una reducción de costes energéticos que redundará, a su vez, en una mayor sostenibilidad ambiental y económica.

### **APROVECHAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PARA EL RIEGO.**

Se desarrollarán actuaciones para aumentar el volumen de agua regenerada producida y distribuida extendiendo y fomentando su uso en la Comunidad de Madrid. Actualmente, el compromiso con el desarrollo sostenible requiere extender y fomentar el uso de agua regenerada para diversas actividades, entre ellas la agricultura, más allá del riego de zonas verdes municipales o deportivas.



## 6- FAUNA SALVAJE

---

## 6. FAUNA SALVAJE



### **UN NUEVO MODELO DE CONVIVENCIA DEL LOBO Y LA GANADERÍA EXTENSIVA.**

Es importante trabajar en dos líneas de acción, por un lado las medidas preventivas, de tal manera que se minimicen los ataques y por otro las medidas paliativas una vez que se ha producido el ataque de tal manera que se compense el daño sufrido.

En este contexto, se impulsarán entre otras, las siguientes iniciativas:

#### **ADAPTACIÓN DE LA ORDEN DE VEDAS.**

Facilitar la caza cuando existe sobrepoblación, como es el caso de los conejos y jabalíes, que en ocasiones producen gran cantidad de daños en la agricultura, así como durante periodos más amplios e introducción de la comunicación previa para esperas de control de especies con iluminación artificial por seguridad.

#### **APROBACIÓN DEL DECRETO DE MULADARES.**

Contribuir a la conservación de la fauna silvestre y, en concreto dentro de la misma, de las aves necrófagas de vital importancia para la conservación de la cadena trófica. De la misma manera, se pretende evitar o minimizar los ataques a la ganadería extensiva, especialmente del ganado menor.

# — PLAN TERRA —

2020

